



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

RESOLUCION DE ALCALDIA N°037 -2023-MPDL/A

La Peca, 07 de marzo del 2023.

VISTO:

La solicitud de fecha 22 de febrero del 2023, del secretario de la agencia municipal de caserío El Triunfo, distrito La Peca, solicita resolución y reconocimiento de la nueva directiva de la agencia municipal del caserío antes referido, adjuntado el acta de sección extraordinaria.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°28607 reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con el objetivo de establecer una mejor coordinación con los sectores y caseríos del ámbito del distrito, se cuenta con las agencias municipales, las mismas que son dirigidas por agentes municipales, los cuales han venido siendo elegidos en asamblea pública de los pobladores, en sus respectivos caseríos y comunidades.

Que, en el artículo 9° numeral 19 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la cual disponer que son atribuciones del concejo municipal "Aprobar la creación de centros poblados y agencias municipales".

Que, mediante acta de sección extraordinaria de fecha 07 de febrero del 2023, se estableció al nuevo agente municipal y junta directiva del caserío El Triunfo, distrito La Peca, provincia Bagua, departamento Amazonas, en consecuencia, se debe de emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, como agente municipal del caserío El Triunfo, distrito La Peca, provincia Bagua, departamento Amazonas, al Sr. Manuel Olivera Sánchez, identificado con DNI N°33584152, por un periodo de 02 (dos) años a partir de su elección.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER, como secretario al Sr. Jaime Cubas Julca identificado como con DNI N° 47789810, como tesorera a la Sra. María Yanet Fernández Campos identificada con DNI N°42428144 y como vocal a la Sra. Angelica Fuentes Montenegro identificada con DNI N°33586415 de la agencia municipal del caserío El Triunfo, distrito La Peca, provincia Bagua, departamento Amazonas.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que las atribuciones del agente municipal y su junta directiva se encuentran establecidas en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.



¡Por ustedes, Vamos al frente!



¡Por ustedes, Vamos al frente!

Av. Independencia N° 619

La Peca - Bagua - Amazonas

Email: municipalidadlapeca2023@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

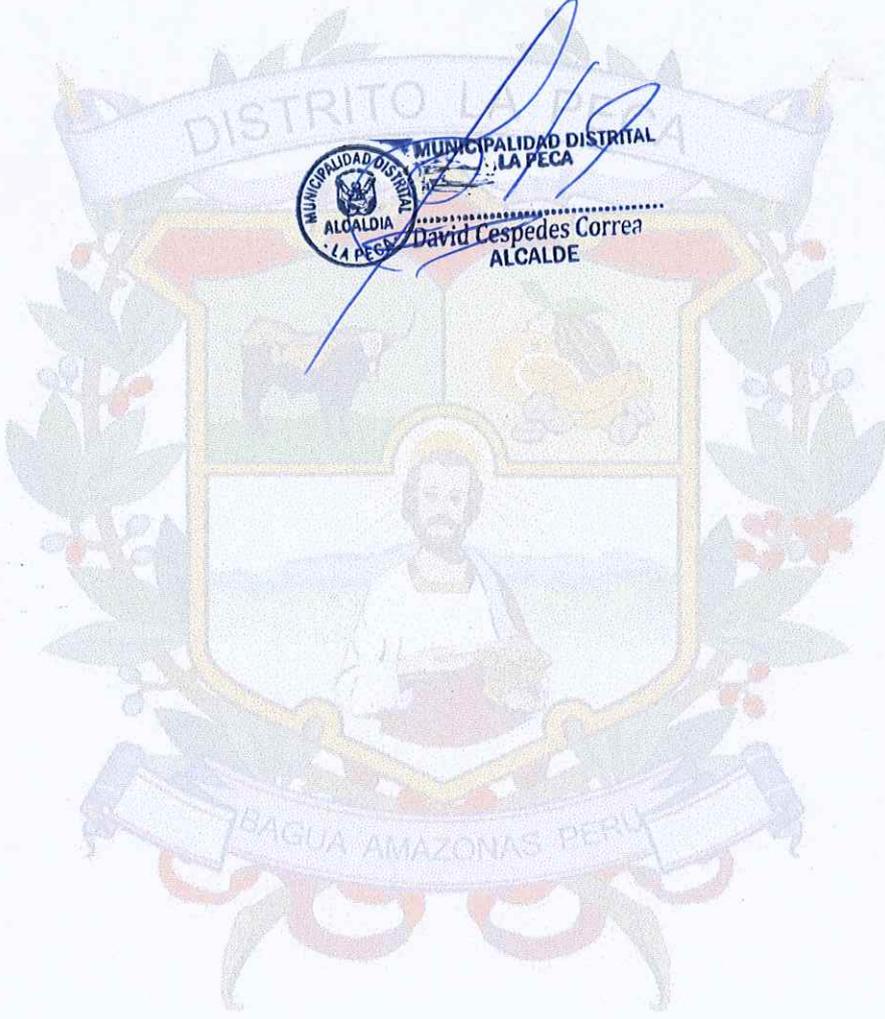
PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley N° 9364

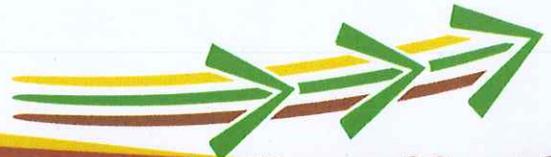
ARTICULO CUARTO: DEJAR, sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución administrativa, en estricto cumplimiento de las normas vigentes.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las partes interesadas y otras instancias competentes de esta entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



¡Por ustedes, Vamos al frente!



¡Por ustedes, Vamos al frente!